

EDICTO

D. Pedro Zamora Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de GARRUCHA (Almería)

HACE SABER:

Que habiéndose intentado las notificaciones personales e individualizadas de la resolución que seguidamente se transcribe, sin que las mismas hayan podido practicarse, se procede a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Garrucha y en Boletín Oficial del Estado, a los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con fecha **16 DE JUNIO DE 2025**, esta Alcaldía dictó la siguiente resolución

<<PRIMERO.- Intentada notificación personal de los ciudadanos de la relación adjunta en este Municipio y no habiéndose podido practicar dicha notificación por causas no imputables a esta Administración Municipal, se procede a dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Siendo conforme con lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el Padrón Municipal, el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el R.D. 1690/1986, de 11 de Julio y la Resolución de 30 de Enero de 2015, del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Coordinación de competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón Municipal, corresponde al Ayuntamiento realizar las actuaciones necesarias para mantener actualizado su Padrón de Habitantes, de forma que sus datos concuerden con la realidad, debiendo proceder a la baja de oficio, por inscripción indebida, de quienes figuren empadronados sin tener su residencia habitual en el Municipio, en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, se DISPONE:

1.- Continuar la tramitación del expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida, conforme a las previsiones del art. 72 del Reglamento de Población, de las personas relacionadas en el listado adjunto.

2.- Dar trámite de audiencia y alegaciones por el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Estado, para poder alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al objeto de acreditar que continúa residiendo en este municipio, procediendo a la renovación de su inscripción padronal.

3.- Se le advierte que si no compareciese o justificase su residencia se le dará de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de GARRUCHA, según lo previsto en el artículo del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986, previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Listado de personas:

Código Seguro De Verificación	q46r5TvxXh1MFOP2qi6X8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/06/2025 09:12:40
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/q46r5TvxXh1MFOP2qi6X8A*3D*3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EXPEDIENTE	DNI/PASAPORTE/NIE
2025/262	77439059Z
2025/263	77700143W
2025/234	X03223171C
2025/265	Z02472009C
2025/266	Z00311827K
2025/267	Y09927267K
2025/268	Z00148624A
2025/269	KD2312698
2025/270	Z01904066Q
2025/271	124059064
2025/272	Z01150770Q
2025/273	124593277
2025/274	123936892
2025/275	75715161N
2025/276	A02298005
2025/277	55204966K
2025/278	55204965C
2025/279	Y09743152K
2025/280	Y09743245E
2025/281	Y09743314E
2025/282	Y09743382K
2025/283	Y06315037X
2025/284	Y06315192G
2025/285	Y09628381C
2025/286	RH3871649
2025/287	Y07786778G
2025/288	Y04103168M
2025/289	Y07610104Q
2025/290	Y09626270W
2025/291	Y09626330Q

Código Seguro De Verificación	q46r5TvxxhiMFOP2qi6X8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/06/2025 09:12:40
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/q46r5TvxxhiMFOP2qi6X8A*3D*3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2025/292	Y09626357C
2025/293	X01381617F
2025/294	Y00949579S
2025/295	Z00224279B
2025/296	A02270084
2025/297	X09372762D
2025/298	X07397145T
2025/299	Y07452520M
2025/300	Y07452451M
2025/301	Y07077732W
2025/302	Y07112018H
2025/303	Y01372006R
2025/304	04/07/2007
2025/305	X05941151K
2025/306	AB1396509
2025/307	AB1396509
2025/308	Z01830165Z
2025/309	09076946L
2025/310	C341852
2025/311	X07138727X
2025/312	X00682801T
2025/313	X09967692K
2025/314	Y01380014M
2025/315	Y07821855Y
2025/316	Y07667912W
2025/317	Y09472706D
2025/318	Y09472806V
2025/319	Y09974657P
2025/320	Y09974666V
2025/321	Y01466952A
2025/322	Y01466952A

Código Seguro De Verificación	q46r5TvxxhiMFOP2qi6X8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/06/2025 09:12:40
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/q46r5TvxxhiMFOP2qi6X8A*3D*3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2025/323	Y07223092W
2025/324	Y07609050C
2025/325	PA8368758
2025/326	Y09597634R
2025/327	Z01582781H
2025/328	Z02272765W
2025/329	A02341983
2025/330	DE6569162
2025/331	A02666713
2025/332	A02291094
2025/333	07113475N
2025/334	78327269X
2025/335	07115010Y
2025/336	Y09987864J
2025/337	A03274677
2025/338	Y09769292X
2025/339	Y08179843E
2025/340	X07087046X
2025/341	Z00700424X
2025/342	07116545T
2025/343	Z00015158Y
2025/344	124568273
2025/345	Z02435333Y
2025/346	15CZ90885
2025/347	Z01739438E
2025/348	XT9681582
2025/349	ZJ9176269
2025/350	JZ6346568
2025/351	HP9840564
2025/352	QJ0537019
2025/353	53667757V

Código Seguro De Verificación	q46r5TvxxhiMFOP2qi6X8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/06/2025 09:12:40
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/q46r5TvxxhiMFOP2qi6X8A*3D*3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2025/354	BD977286
2025/355	BE516405
2025/356	Y08752639A

SEGUNDO: Publicar esta Resolución en el BOE y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

TERCERO: Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación.>>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Garrucha a fecha de la firma electrónica de D. Pedro Zamora Segura

Código Seguro De Verificación	q46r5TvxxhiMFOP2qi6X8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	17/06/2025 09:12:40	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/q46r5TvxxhiMFOP2qi6X8A*3D*3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			